



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 17 de agosto de 2018

EXP-EXA N° 8.301/2018

RESCD-EXA N° 374/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 220/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Análisis Matemático I, con extensión de funciones a Análisis Matemático II, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 98, aconseja:
1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 88/90, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Sr. Lucas Josué Villagra en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 15/08/18, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Sr. Villagra se desempeñó en idéntico cargo hasta el 31/07/2018.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 88/90 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Lucas Josué VILLAGRA, D.N.I. N° 36.128.083, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Análisis Matemático I, con extensión de funciones a Análisis Matemático II de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría, vacante a partir del 1 de agosto del presente año, en la planta docente de la Facultad, aprobada mediante Res. C. Sup. N° 228/17 y modificatorias.


ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Lucas Josué Villagra, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.